

Resolución No. 038 de Octubre 08 de 2021

"Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2021"

El gerente de AMABLE E.I.C.E. en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias¹, en especial las que le confiere la ley 489 de 1998, el Decreto No.111 de 1996, el Decreto No. 115 de 1996, y el decreto Municipal No. 099 de 2009, y

Considerando:

1. Que a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado se les aplica en materia presupuestal, las normas correspondientes del estatuto orgánico del presupuesto y en especial:
 - Las básicas: Compiladas en el Decreto Legislativo No. 111 de 1996.
 - Las específicas: Decreto No. 115 de 1996.

Además, las normas del estatuto orgánico presupuestal del Municipio de Armenia, contenidas en el Acuerdo Municipal No. 181 de 2020 y en el Estatuto Orgánico de Presupuesto para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta del orden Municipal contenidas en el Decreto 084 de 2021.

2. Que el Decreto 115 de 1996, reglamenta la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
3. Que el Acuerdo 004 de 2020 en su artículo octavo expresa: "Los cambios de los gastos de funcionamiento, deuda e inversión de la vigencia podrán efectuarse mediante Resolución de gerencia, siempre y cuando no alteren el valor total aprobado".
4. Que la Empresa requiere realizar un traslado presupuestal para apropiar el mismo en la vigencia 2021, con el fin de tener los recursos necesarios y disponibles en las cuentas presupuestales destinadas para el contrato de Estudios y Avalúos con GOODS Y SERVICES CONSULTING SAS para el normal funcionamiento de la Empresa Amable E.I.C.E.
5. Que por parte de AMABLE E.I.C.E. se realizaron los análisis necesarios para ajustar el presupuesto de Inversión, y se requiere efectuar traslados entre sus componentes, para garantizar el cumplimiento de los gastos de la Entidad con base en la norma aplicable.

¹ ARTICULO 21 Estatutos AMABLE E.I.C.E. DEBERES Y FACULTADES. El Gerente tendrá los siguientes deberes y facultades: (...)



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



ESPA
TODAS
Asociación de Empresas
Sociedad por Acciones

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amableselp / **Facebook:** Amable selp

Resolución No. 038 de Octubre 08 de 2021
"Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2021"

6. Que el profesional encargado del presupuesto de la Empresa AMABLE E.I.C.E, certifica que los rubros a contra-acreditar cuentan con los recursos suficientes y disponibles para realizar los traslados que trata la presente Resolución.
7. Que debe ser modificado el presupuesto para causar los gastos con cargo a los aportes por cada una de las fuentes de financiación, siendo necesario contracreditarse y acreditar recursos en el presupuesto vigencia 2021.
8. Que de acuerdo al disponible en el rubro presupuestal: Adquisición Predial ICLD DISPONIBILIDAD INICIAL es necesario modificar el Presupuesto contracreditando dicho rubro, y acreditar el rubro: Estudios y avalúos PREDIOS ICLD DISPONIBILIDAD INICIAL, para cumplir con los cometidos del proyecto SETP.

Por todo lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contra-acreditar el presupuesto de gastos de Inversión de la Empresa "Amable E.I.C.E." en la presente vigencia fiscal, por la suma de Tres millones de pesos MCTE (\$3.000.000,00) así;

CÓDIGO	CUENTA	VALOR
2301	PREDIOS	\$3.000.000,00
23010405_24	Adquisición Predial ICLD DISPONIBILIDAD INICIAL	\$3.000.000,00
TOTAL CONTRA- CRÉDITO		\$3.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar el presupuesto de gastos de Inversión de la Empresa "Amable E.I.C.E." en la presente vigencia fiscal, por la suma de Tres millones de pesos MCTE (\$3.000.000,00) así;

CÓDIGO	CUENTA	VALOR
2301	PREDIOS	\$3.000.000,00
23010401_24	Estudios y avalúos PREDIOS ICLD DISPONIBILIDAD INICIAL	\$3.000.000,00
TOTAL CRÉDITO		\$3.000.000,00



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



ESPA
TODAS
la vida en Armenia
Luz y amor en cada rincón

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / Teléfono: (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / Web: www.armeniaamable.gov.co / twitter: @amablesetp / Facebook: Amable setp

Resolución No. 038 de Octubre 08 de 2021
"Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2021"

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Contra la presente no proceden recursos.

Dado en Armenia Q. a los Ocho (08) días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno (2021).

PUBLIQUESE Y CÚPLASE.


JAMES CASTANO HERRERA
GERENTE
AMABLE E.I.C.E

Elaboró/Proyectó: Manuel Alejandro Cárdenas Páez – Contador Contratista - AMABLE E.I.C.E.
Revisó: William Arias Gutiérrez – Financiero Contratista - AMABLE E.I.C.E.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



ESPA
TODAS
LAS VECES
CON UNA
OPORTUNIDAD

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext 123

Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeninamable.gov.co / **Twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable setp